



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



**5861/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos con del día treinta de octubre de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5861** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: Copia de mi expediente clínico [REDACTED] [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el hospital general año 2018. Solicitante autoriza para el retiro de la información a la señora [REDACTED] DUI [REDACTED] Hace las siguientes **valoraciones**:

Que en fecha veintiséis de enero del dos mil dieciocho, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información jueves uno de noviembre del presente año.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Directora del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Directora del Consultorio de Especialidades, copia certificada de los folios número uno al veinticuatro que corresponden al expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.36), lo que corresponde a 34 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por cartelera.

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cordón**  
**Oficial de Información ISSS**

